

FUSIÓN DEL «FAMILY GOVERNED» CON EL «HUMAN XPERIENCE» DENTRO DE CARMIGNAC PORTFOLIO

13 de septiembre de 2024, Luxemburgo

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

Estimado/a Accionista:

En primer lugar, deseamos agradecerle la confianza que ha depositado en nosotros. Nos complace contar con usted como accionista de Carmignac Portfolio (la «Sociedad»).

Este documento contiene información importante y requiere su atención. Le remitimos la presente notificación por su condición de accionista de cualquiera de los subfondos de Carmignac Portfolio indicados a continuación (el «Subfondo»).

Si tiene cualquier pregunta acerca de la presente notificación, le recomendamos que consulte a su asesor profesional.

FUSIÓN DEL SUBFONDO «FAMILY GOVERNED» CON EL SUBFONDO «HUMAN XPERIENCE»

Por la presente, deseamos informarle de que el Consejo de administración de la Sociedad ha decidido proceder a la fusión de los activos y pasivos de los subfondos Carmignac Portfolio Family Governed («Family Governed») y Carmignac Portfolio Human Xperience («Human Xperience»).

Tras esta fusión, como se explica de manera más exhaustiva en esta notificación, el subfondo «Family Governed» dejará de existir y sus inversores actuales recibirán acciones nuevas del subfondo «Human Xperience». Esta operación no afectará al subfondo «Human Xperience» ni a sus inversores actuales.

Esta notificación solo le incumbe si es usted un inversor de los subfondos «Family Governed» y/o «Human Xperience». La presente notificación tiene como finalidad proporcionarle información precisa acerca de la fusión con el fin de permitirle juzgar con conocimiento de causa las repercusiones de la fusión en su inversión.

Sin perjuicio de los requisitos de notificación y los derechos de reembolso o conversión sin cargos, la fusión se llevará a cabo de forma automática y no requerirá la aprobación o el consentimiento previo de los accionistas.

Si no está de acuerdo con la fusión propuesta, tiene derecho a solicitar el reembolso de sus acciones de forma gratuita, según se explica con mayor detalle en la presente notificación.

La fusión tendrá lugar el 22 de octubre de 2024.

Los Accionistas que no estén de acuerdo con esta fusión podrán solicitar el reembolso gratuito de sus acciones en el plazo de treinta (30) días a partir de la publicación de la presente notificación.

Si usted es un socio distribuidor de Carmignac y sus clientes tienen dudas sobre esta actualización, póngase en contacto con su representante local de inversores profesionales.

Atentamente,

Mark DENHAM
Presidente del Consejo de
administración

ISIN:

CARMIGNAC PORTFOLIO FAMILY GOVERNED
A EUR ACC (LU1966630706), F EUR ACC (LU2004385154), FW EUR ACC (LU1966630961)

CARMIGNAC PORTFOLIO HUMAN XPERIENCE
A EUR ACC (LU2295992163), F EUR ACC (LU2295992247), FW GBP ACC (LU2601234839)

FUSIÓN DEL «FAMILY GOVERNED» CON EL «HUMAN XPERIENCE»

1. CONTEXTO Y MOTIVOS DE LA FUSIÓN

Carmignac revisa constantemente su gama de fondos con el objeto de garantizar que esté bien racionalizada y los fondos sigan siendo viables económicamente, y para que todas las estrategias ofrezcan valor para los clientes y unas sólidas perspectivas de crecimiento futuro.

A consecuencia de esta revisión estratégica, el Consejo de administración ha decidido fusionar el subfondo «Family Governed» con el subfondo «Human Xperience». El Consejo de administración tiene la firme convicción de que esta decisión de fusionar ambos subfondos redundará en beneficio de los inversores.

Tanto el subfondo Family Governed como el Human Xperience son fondos de renta variable temática mundial de valores de gran capitalización, gestionados o cogestionados por el mismo equipo de gestión de carteras. Por lo tanto, los subfondos tienen una filosofía de inversión similar, tienen el mismo indicador de referencia (MSCI ACWI) y pertenecen a la misma categoría de Morningstar (Renta Variable Global Cap. Grande Growth).

No obstante, el tamaño de Family Governed no resulta económico actualmente y es improbable que crezca en un futuro próximo, con un volumen de activos de 18 millones de euros (a 31 de julio de 2024).

En consecuencia, creemos que tiene sentido económico racionalizar la gama de fondos y velar por que los recursos se destinen a las estrategias más prometedoras. Consideramos que la fusión beneficiará a los inversores del «Family Governed» al darles acceso al subfondo «Human Xperience». Este fondo tiene un enfoque de inversión de resultados demostrados —ha cosechado una rentabilidad acumulada neta del +30,5% desde su lanzamiento el 31 de marzo de 2021, además de superar en 10,5 puntos porcentuales la rentabilidad media de su categoría de Morningstar en términos de rentabilidad acumulada desde el lanzamiento (a 31 de julio de 2024, acción F EUR Acc)— y presenta unas perspectivas de crecimiento atractivas.

En caso de que algún inversor no esté de acuerdo con la fusión, podrá obtener el reembolso de sus posiciones de forma gratuita, según se describe en la notificación.

2. MARCO DE LA FUSIÓN

La Sociedad, a la que pertenecen los dos subfondos fusionados, es una SICAV, una institución de inversión colectiva en valores mobiliarios domiciliada en Luxemburgo y autorizada por la autoridad de supervisión financiera de Luxemburgo (la «CSSF») de conformidad con la Parte I de la Ley de 17 de diciembre de 2010 relativa a las instituciones de inversión colectiva, en su versión modificada (la «Ley de 2010»).

El Consejo de administración ha decidido fusionar los activos y pasivos del subfondo «Family Governed» (el «**Subfondo absorbido**») con los activos y pasivos del subfondo «Human Xperience» (el «**Subfondo absorbente**») (en su conjunto, los «**Subfondos fusionados**»), con fecha efectiva el 22 de octubre de 2024.

A los efectos de esta fusión, las condiciones del proyecto de fusión han sido elaboradas con arreglo a las disposiciones aplicables de la Directiva UCITS y la Ley de Luxemburgo, y han sido aprobadas por la CSSF.

La operación de fusión conllevará (i) la transferencia de los activos y pasivos del Subfondo absorbido al Subfondo absorbente, y (ii) la disolución sin liquidación del Subfondo absorbido en la Fecha efectiva.

3. NATURALEZA DE LA FUSIÓN

La fusión se llevará a cabo con arreglo a la definición de «fusión» prevista en el artículo 1 (20) (a) de la Ley de 2010 y tal como se describe con mayor detalle en el artículo 76 (1) de la Ley de 2010, de la siguiente manera:

- i. todos los activos y pasivos del Subfondo absorbido serán transferidos al Subfondo absorbente, según se describe de manera más pormenorizada en el presente proyecto de fusión o, en su caso, al depositario de la SICAV, a saber, BNP Paribas Securities Services, Luxembourg Branch (el «Depositario»);
- ii. los accionistas de la clase de acciones pertinente del Subfondo absorbido pasarán a ser titulares de la correspondiente clase de acciones del Subfondo absorbente, según se describe en el presente proyecto de fusión; y
- iii. el Subfondo absorbido dejará de existir en la Fecha efectiva.

4. REPERCUSIONES PREVISTAS PARA LOS INVERSORES

a. Repercusiones para los inversores del Subfondo absorbido

En la Fecha efectiva, los **accionistas del Subfondo absorbido** recibirán **nuevas acciones del Subfondo absorbente** con arreglo al proyecto de fusión y se convertirán en accionistas de la correspondiente clase de acciones del Subfondo absorbente, del modo siguiente:

Carmignac Portfolio Family Governed (el «Subfondo absorbido»)			Carmignac Portfolio Human Xperience (el «Subfondo absorbente»)	
A EUR Acc	LU1966630706	=>	A EUR Acc	LU2295992163
F EUR Acc	LU2004385154	=>	F EUR Acc	LU2295992247
FW EUR Acc	LU1966630961	=>		
-	-		FW GBP Acc	LU2601234839

La fusión tendrá carácter vinculante para todos los accionistas del Subfondo absorbido que no ejerzan su derecho de solicitar el reembolso gratuito de sus acciones en los plazos que se establecen más abajo.

La nueva inversión en el Subfondo absorbente es **similar** a la inversión actual en el Subfondo absorbido en lo que se refiere, entre otras, a las características siguientes:

- Los Subfondos fusionados son fondos de renta variable de gran capitalización.
- Ambos subfondos tienen un universo de inversión internacional y aplican un enfoque temático.
- Los Subfondos fusionados tienen el mismo objetivo de inversión y el mismo periodo mínimo de inversión.
- Los Subfondos fusionados tienen los mismos indicadores de referencia.
- Los Subfondos fusionados tienen el mismo importe máximo de comisiones (incluidas las comisiones de rentabilidad).
- Los Subfondos fusionados están expuestos a los mismos riesgos principales, tienen el mismo nivel principal de riesgo (indicador sintético de riesgo de 4) y el mismo método de evaluación de riesgos.
- Los Subfondos fusionados tienen las mismas Horas Límite.

La nueva inversión en el Subfondo absorbente es **distinta** de la inversión actual en el Subfondo absorbido en lo que se refiere, entre otras, a las características siguientes (la lista de diferencias no es exhaustiva; véase la tabla comparativa del apartado 5 para más información):

- La principal diferencia entre los Subfondos fusionados es la temática de inversión: el Subfondo absorbido invierte exclusivamente en empresas familiares, mientras que el Subfondo absorbente se centra en empresas con características superiores de experiencia de los empleados y de los clientes.
- El Subfondo absorbente tiene un objetivo de inversión sostenible (art. 9 del SFDR) y una proporción mínima de inversiones sostenibles del 80%.
- Las acciones FW EUR de los inversores actuales del Subfondo absorbido (LU1966630961) se fusionarán con las acciones F EUR del Subfondo absorbente (LU2295992247). Estas tienen una comisión de gestión más baja, pero cobran comisiones de rentabilidad.

b. Repercusiones para los inversores del Subfondo absorbente

En el caso de los **accionistas del Subfondo absorbente, no se prevé ninguna consecuencia** en la Fecha efectiva.

Con motivo de la fusión, los accionistas del Subfondo absorbente seguirán siendo titulares de las acciones equivalentes del Subfondo absorbente, y los derechos vinculados a dichas acciones no sufrirán cambios.

La aplicación de la fusión no afectará la estrategia de inversión, el perfil del riesgo o la estructura de comisiones del Subfondo absorbente. La aplicación de la fusión no repercutirá en los estatutos sociales o en el folleto de Carmignac Portfolio ni en los documentos de datos fundamentales (los «KID») del Subfondo absorbente.

Los accionistas del Subfondo absorbente deben tener en cuenta que la operación de fusión conllevará el aumento de los activos y pasivos del Subfondo absorbente, como consecuencia de la transferencia a dicho Subfondo de los activos y pasivos del Subfondo absorbido.

5. COMPARACIÓN DE LOS SUBFONDOS FUSIONADOS

Característica	Family Governed	Human Xperience	Similitudes y/o diferencias; notas
Objetivo de inversión	Superar la rentabilidad del indicador de referencia	Superar la rentabilidad del indicador de referencia	El mismo objetivo de inversión.
Periodo mínimo de inversión recomendado	5 años	5 años	El mismo horizonte de inversión recomendado.
Estrategia de inversión	Invertir en empresas familiares	Invertir en empresas con características superiores de experiencia de los empleados y de los clientes	Estrategias de inversión distintas. Ambas son estrategias de renta variable temática mundial
Clase de activo principal	Renta variable mundial	Renta variable mundial	La misma clase de activo principal.
Otros activos	Con carácter accesorio en títulos de deuda	Con carácter accesorio en títulos de deuda	Uso similar de otros activos.
Uso de derivados	Uso limitado de derivados	Uso limitado de derivados	Uso similar de derivados.
Gestor de inversiones	Carmignac	Carmignac	Los Subfondos fusionados son gestionados por los gestores de carteras de Carmignac.
Moneda de referencia	EUR	EUR	La misma moneda de referencia.
Clasificación conforme al SFDR	Artículo 8	Artículo 9	Las clasificaciones conforme al SFDR son distintas.
Objetivo de inversión sostenible	No	Sí	El Subfondo absorbente tiene un objetivo de inversión sostenible.
Cuota mín. inversiones sostenibles	50% medioambientales y sociales	80% sociales	Las cuotas mínimas de inversiones sostenibles son distintas.
Riesgos principales	gestión discrecional, riesgo de renta variable, riesgo ASG	gestión discrecional, riesgo de renta variable, riesgo ASG	Los mismos riesgos principales.
ISR	4	4	El mismo indicador sintético de riesgo (ISR).
Metodología de cálculo del riesgo	VaR relativo	VaR relativo	La misma metodología para determinar el riesgo agregado.
Apalancamiento previsto	200%	200%	El mismo nivel de apalancamiento previsto.
Procedimiento para las suscripciones, los reembolsos y las conversiones	NAV diario Hora límite a las 18:00	NAV diario Hora límite a las 18:00	Se aplica el mismo procedimiento para las suscripciones, los reembolsos, las conversiones y las transferencias de acciones y el método de cálculo del valor liquidativo, así como el mismo plazo máximo para las

			solicitudes de suscripción, reembolso o conversión de los Subfondos fusionados en cualquier Día de valoración (las «Horas límite»)
Comisiones de gestión (máx.)	A: 1,50%; F: 0,85%; FW: 1,05%; I: 0,70%; IW: 0,85%	A: 1,50% F: 0,85%; FW: 1,05%	El mismo importe máximo de comisiones de gestión.
Otros comisiones (máx.)	0,30%	0,30%	El mismo importe máximo de otras comisiones.
Comisiones de rentabilidad	A, E, F, I: 20% FW, IW: N/A	A, E, F, I: 20%	Los Subfondos fusionados tienen el mismo modelo y porcentaje de las comisiones de rentabilidad (20% del excedente de rentabilidad). Las comisiones de rentabilidad se calculan sobre la base de la rentabilidad relativa frente al indicador de referencia y toda rentabilidad inferior debe recuperarse antes de abonar cualquier comisión de rentabilidad. La duración del periodo de referencia de la rentabilidad es de 5 años como máximo Las clases de acciones FW e IW del Subfondo absorbido no cobran comisiones de rentabilidad. Todas las clases de acciones del Subfondo absorbente cobran comisiones de rentabilidad. El indicador de referencia que se utiliza para el cálculo de las comisiones de rentabilidad es el mismo.
Indicador de referencia	MSCI AC WORLD NR	MSCI AC WORLD NR	El mismo indicador de referencia.

6. DERECHOS DE LOS INVERSORES

La fusión no requiere la aprobación o el consentimiento previo de los accionistas de los Subfondos fusionados.

Los accionistas de los Subfondos fusionados tienen derecho a solicitar el reembolso o el canje de sus acciones sin cargo alguno, salvo cualesquiera costes de transacción locales que puedan cobrar los intermediarios locales en nombre propio y que sean independientes de la SICAV y la Sociedad gestora. Este derecho podrá ejercerse durante un periodo máximo de treinta (30) días.

En la Fecha efectiva, los accionistas del Subfondo absorbido que no hayan reembolsado o canjeado sus acciones pasarán a ser accionistas del Subfondo absorbente, y sus acciones se convertirán automáticamente en acciones del Subfondo absorbente en función de la ecuación de canje calculada con arreglo a las disposiciones del presente proyecto de fusión.

Los accionistas de los Subfondos fusionados tienen derecho a obtener acceso a la documentación relativa a la fusión y a examinarla. A estos efectos, se pondrán a disposición de los accionistas de los Subfondos fusionados,

previa solicitud y de forma gratuita, ejemplares de los siguientes documentos en el domicilio social de la Sociedad gestora durante el horario comercial habitual:

- i. El proyecto de fusión
- ii. El folleto de la SICAV
- iii. Los Documentos de datos fundamentales de los Subfondos fusionados
- iv. Los últimos informes financieros de la SICAV
- v. La confirmación del Depositario
- vi. El informe de auditoría

7. VALORACIÓN Y RELACIÓN DE CANJE

A efectos del cálculo de la relación de canje, las normas establecidas en los estatutos sociales y el folleto de la SICAV para calcular el valor liquidativo se aplicarán para determinar el valor de los activos y pasivos de los Subfondos fusionados.

El número de nuevas acciones del Subfondo absorbente que se emitirán para cada accionista del Subfondo absorbido se determinará en la Fecha efectiva en función de una relación de canje calculada sobre la base del valor liquidativo por acción del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente. A continuación, se procederá a la cancelación, sin liquidación, de las correspondientes acciones del Subfondo absorbido en la Fecha efectiva.

La relación de canje se calculará de la siguiente manera:

- i. El valor liquidativo por acción de la clase de acciones relevante del Subfondo absorbido se dividirá por el valor liquidativo por acción de la correspondiente clase de acciones del Subfondo absorbente.
- ii. El valor liquidativo por acción del Subfondo absorbido y el valor liquidativo por acción del Subfondo absorbente aplicables serán los calculados el día hábil previo a la Fecha efectiva.

La emisión de nuevas acciones del Subfondo absorbente a cambio de las acciones del Subfondo absorbido no conllevará ningún tipo de cargos.

Con arreglo a las anteriores disposiciones, los valores liquidativos por acción de los Subfondos fusionados no serán necesariamente idénticos. Por lo tanto, los accionistas del Subfondo absorbido podría recibir un número de nuevas acciones del Subfondo absorbente diferente al número de acciones que mantenían previamente en el Subfondo absorbido. El valor global de sus posiciones permanecerá intacto.

No se efectuará ningún pago en efectivo a los accionistas a cambio de sus acciones.

8. FECHA EFECTIVA

La fusión tendrá lugar el 22 de octubre de 2024 (la «Fecha efectiva»).

9. PROCEDIMIENTO

La fusión de los Subfondos fusionados tendrá lugar en la Fecha efectiva. En dicha fecha, se transferirán los activos y los pasivos del Subfondo absorbido al Subfondo absorbente, se emitirán nuevas acciones del Subfondo absorbente para los accionistas del Subfondo absorbido y se cancelarán las acciones del Subfondo absorbido.

Los ingresos devengados en el Subfondo absorbido se incluirán en el último valor liquidativo del Subfondo absorbido y se contabilizarán en el valor liquidativo de las correspondientes clases de acciones del Subfondo absorbente después de la Fecha efectiva.

La comisión de rentabilidad acumulada del Subfondo absorbido, en su caso, se cristalizará y transferirá como pasivo a una cuenta por pagar del Subfondo absorbente. La comisión de rentabilidad del Subfondo absorbente se calculará de conformidad con lo dispuesto en el Folleto.

Con anterioridad a la Fecha efectiva, las solicitudes de suscripción en el Subfondo absorbido, así como las solicitudes gratuitas de reembolso y canje en los Subfondos fusionados se aceptarán de la siguiente manera:

- Las acciones del Subfondo absorbido podrán suscribirse hasta las 18:00 horas (hora de Luxemburgo) del 14 de octubre de 2024. Después de las 18:00 horas (hora de Luxemburgo) del 14 de octubre de 2024, quedará suspendida la posibilidad de suscribir acciones del Subfondo absorbido.
- Las acciones de los Subfondos fusionados podrán reembolsarse o convertirse sin coste alguno, salvo los costes de transacción locales que puedan cobrar los intermediarios locales en nombre propio y que sean independientes de la SICAV y la Sociedad gestora, hasta las 18:00 horas (hora de Luxemburgo) del 14 de octubre de 2024.
- La suscripción de acciones del Subfondo absorbente no estará sujeta a limitaciones ni será objeto de suspensión.

10. REORGANIZACIÓN DE LA CARTERA

En los cinco (5) días hábiles previos a la Fecha efectiva, la cartera del Subfondo absorbido podrá invertir en efectivo en una proporción superior a la habitual; en consecuencia, se prevé que el Subfondo absorbido transfiera al Subfondo absorbente solo posiciones en efectivo. Por consiguiente, el Subfondo absorbido no se ajustará ni a su objetivo de inversión ni a las restricciones de inversión (incluidas, entre otras, las normas relativas a la diversificación de la cartera, la diversificación de riesgos y la liquidez) estipuladas en el folleto durante los cinco (5) días hábiles previos a la Fecha efectiva.

La fusión no repercutirá de manera significativa en la cartera del Subfondo absorbente, y no se prevé reorganizar en modo alguno la cartera del Subfondo absorbente antes o después de la fusión. La fusión conllevará una inyección de liquidez en el Subfondo absorbente. A continuación, el efectivo se invertirá de conformidad con la política de inversión del Subfondo absorbente.

11. COSTES DE LA FUSIÓN

Todos los costes y gastos legales, administrativos o de asesoramiento relacionados con la preparación y la finalización de la fusión correrán por cuenta de la Sociedad gestora.

12. EL INFORME DE AUDITORÍA

De conformidad con el artículo 71 (1) de la Ley de 2010, el Subfondo absorbido confiará a un auditor la verificación de los criterios adoptados para la valoración de los activos y, en su caso, de los pasivos y la metodología de cálculo de la relación de canje, así como la relación de canje efectiva (tal y como se prevé en las condiciones del presente proyecto de fusión) en la fecha de cálculo de la relación de canje, tal y como se menciona en el artículo 75 (1) de la Ley de 2010.

Una copia del/de los informe(s) de los auditores se pondrá a disposición de los accionistas de los Subfondos fusionados y la CSSF, previa solicitud y de forma gratuita.

13. LA CONFIRMACIÓN DEL DEPOSITARIO

El Depositario emitirá una confirmación, con arreglo a los requisitos establecidos en el artículo 70 de la Ley de 2010, en la que indicará que ha verificado la naturaleza de la fusión, las IIC participantes y la Fecha efectiva, y que ha comprobado que las normas aplicables tanto a la transferencia de los activos y pasivos como al canje de acciones que se recogen en el presente documento se ajustan a los requisitos de la Ley de 2010.

14. KID

Se aconseja a los accionistas del Subfondo absorbido que consulten los KID del Subfondo absorbente, que se encuentran disponibles en el domicilio social de la Sociedad gestora y en el sitio web www.carmignac.com. Los accionistas del Subfondo absorbido deben ser conscientes de la importancia que reviste leer detenidamente los KID del Subfondo absorbente.

15. FISCALIDAD

Se ruega a los accionistas de los Subfondos fusionados que consulten con sus asesores fiscales las consecuencias tributarias de la fusión.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

Recomendamos a los accionistas que deseen plantear cualquier pregunta sobre las modificaciones descritas en el presente documento que se pongan en contacto con sus asesores financieros o con la Sociedad gestora.